

# Reseña sobre la historia de los seguros

*En estas notas se hace un breve recuento de los principales hitos históricos relacionados con el riesgo y los seguros.*

Por:

**Roberto Junguito**

Presidente Ejecutivo  
FASECOLDA

La literatura relacionada con el origen de los seguros es muy amplia. Con base en la lectura y reseña de algunas importantes obras que recogen la bibliografía y referencias sobre el tema, como son el trabajo monumental de *Kindleberger, C A Financial History of Western Europe*, George Allen and Unwin, 1984, el interesante trabajo sobre el origen del reaseguro de *Golding, C.E. A History of Reinsurance with Sidelights on Insurance*, Sterling Offices Limited Inc., 1931, y la conocida *Encyclopedie du Dix-Neuvieme Siecle, Tome Quatrieme, Au Bureau du Encyclopedie du Dix-Neuvieme Siecle, Rue Jacob 25, Paris, 1846*, se pueden resumir los grandes hitos del desarrollo de los seguros en los siguientes términos:

La presencia de esquemas para la protección a la vida en la historia del hombre se comienza a advertir desde el Imperio Babilónico y su Rey Hammurabi (1810 – 1750 a.c.). Dentro del Código de Hammurabi se prevenía indemnizar a las esposas y descendientes, en caso de

la muerte del cónyuge. Asimismo, se conoce que las sociedades religiosas griegas garantizaban a sus miembros un entierro con todos los rituales. Luego, bajo el Imperio Romano, nacieron las primeras mutuales, los colegios romanos, que eran asociaciones con beneficios definidos y cuyo financiamiento se basaba en contribuciones regulares establecidas. Otras formas primitivas de seguros surgieron, más tarde, en Inglaterra cuando nacen las “*guilds*”, mutuales que proveían asistencia a los miembros en caso de muerte, enfermedad, captura por piratas, naufragio, incendio de la casa o pérdida de herramientas de trabajo. En estas sociedades no existía indemnización o ayuda garantizada, más bien era un sistema de caridad organizada.

Antes de desarrollarse el sistema corporativo de seguros financieros, los primeros aseguradores que aparecieron fueron personas que individualmente asumían uno o varios riesgos. Normalmente los contratos de vida tenían una duración de un año, y para minimizar la exposición

al riesgo no se firmaban con un plazo más largo, porque podía suceder que el asegurado sobreviviera al asegurador. Esta modalidad se puede relacionar más con un juego de azar que con transferencia de riesgo. La palabra "underwriting" (suscripción) nació de la práctica de los aseguradores de fijar listas con la cantidad de riesgo que estaban dispuestos a correr, los interesados en asegurarse escribían sus nombres bajo este valor.

Los seguros financieros tuvieron origen en Italia en el siglo XV. En ese entonces el aseguramiento marítimo se hacía por medio de préstamos (bottomry). Así puede afirmarse que el desarrollo de los seguros estuvo vinculado con el transporte marítimo. Los seguros fueron una forma de establecer, en un centro común, las garantías de solidaridad de todas las expediciones de comercio. Es una forma de compensación entre todos los éxitos y todos los fracasos. El principal desarrollo de las compañías de seguros tuvo lugar en Inglaterra, con la apertura del Café de Lloyds en 1687. El gran Incendio de Londres ocurrido en 1666 llamó la atención sobre la importancia de desarrollar seguros de incendio y, una oficina fue constituida para tal efecto. Sin embargo, no fue sino algunos años después cuando nacieron la compañía Sun Assurance para la protección contra incendios y la Phoenix, que tuvo una corta vida. Posteriormente, se establecieron el Royal Exchange y el London Assurance en 1720. Los seguros financieros estuvieron dirigidos, principalmente, a cubrir los riesgos marítimos. El duopolio o predominio de estas empresas en los seguros marítimos perduró hasta 1824.

En relación con los seguros de vida se conoce que aunque estas pólizas se habían sugerido desde 1695, no fue sino hasta 1706 cuando se creó una compañía especializada, la Amicable Society. En octubre de 1699 se creó en Londres la Life Assurance and Annuity Association, considerada la primera compañía mutual. Nació luego, en 1765, la Equitable Assurances on Lives and Survivorships, el primer asegurador de vida en operar bajo los principios modernos de aseguramiento. Hacia 1782 se crearon en el ramo de vida una nueva Phoenix y la denominada Equitable Assurance. El desarrollo de los seguros de daños tuvo lugar posteriormente. A inicios del siglo XIX, apareció una gran fiebre de constitución de empresas de seguros entre las cuales cabe mencionar a Globe, The Rock, The London Fire and Atlas constituidas

entre 1803 y 1808. Nueve compañías adicionales se constituyeron entre 1815 y 1830. Para la cobertura de daños industriales nació la Guarantee Society en 1840. Por su parte para cubrir los riesgos de helada, se estableció la General Insurance Company con sede en Norwich. En cuanto a los seguros para la agricultura, éstos se vieron desarrollados por la Agriculturalist Cattle Insurance Company de 1845 y la United Kingdom Cattle Insurance Company de 1847.

Se tiene conocimiento que la práctica de aseguramiento en Francia era conocida desde el siglo XVII y que entre las ordenanzas del Ministro Colbert sobre los asuntos de la Marina en 1681, se hacía referencia al tema de los seguros, precisamente, al extender una prohibición explícita de incluir dentro de los seguros marítimos aquellos que tenían que ver con la vida de las personas. La primera compañía de seguros a la propiedad se creó en ese país en 1754. Ya para 1786 se había creado Ettiene-Claviere y después de las Guerras Napoleónicas surgieron la Compagnie des Eaux y la Compagnie Royal D'Assurance.

En Francia se autorizó la primera aseguradora de vida en 1784. Sin embargo, el desarrollo de los seguros de daños sólo se dio después de 1816. El desarrollo de los seguros en otros países de Europa como Alemania

» Los seguros fueron una forma de establecer, en un centro común, las garantías de solidaridad de todas las expediciones de comercio.



y Holanda siguió una cronología similar a la de Francia. Es decir, un desarrollo algo más retardado que lo registrado en Inglaterra que fue el país líder en este servicio. La primera compañía de seguros de Hamburgo apareció en 1765 y el desarrollo acelerado de la industria aseguradora en Alemania data de mediados del siglo XIX. La primera aseguradora por acciones en América fue la *Insurance Company of North America*, fundada en 1794, en los Estados Unidos. Para 1879 ya existían compañías como *Prudential Insurance*, *Metropolitan Life Insurance Company*, lo mismo que *John Hancock*, quienes actualmente continúan operando en el mercado asegurador.

Las referencias más tempranas relacionadas con el reaseguro por medio del cual los aseguradores genoveses se aseguraban a sí mismos se remontan a 1370 y, existe evidencia de reaseguros en Ámsterdam hacia 1595. El desarrollo del reaseguro fue paralelo al de los seguros financieros. En el año de 1746 se dio un gran debate sobre la práctica del reaseguro y éste fue transitoriamente prohibido. No obstante, prosiguió y se extendió al punto que el año de 1755 ha sido identificado como aquel para el cual el desarrollo de los reaseguros había sido ya consolidado. En su primera etapa los reaseguros eran un ramo o departamento especializado de las compañías de seguros.

La revisión de la cronología histórica del desarrollo de los seguros en el mundo permite afirmar que para mediados del siglo XIX los seguros se habían extendido en Europa y los Estados Unidos. Pero, lo que es interesante reseñar es que para entonces la conceptualización del rol de los seguros y del contrato del seguro estaba muy avanzada. En sus explicaciones en torno a los principios de los seguros, la Enciclopedia Francesa de 1846 destaca el carácter condicional del seguro (i.e. que se ejecute el viaje previsto) y aleatorio (por el riesgo que entraña). Comenta la necesidad de establecer el valor de la cosa asegurada y la prima prometida a los aseguradores. Muestra así que el seguro es un contrato regido por estipulaciones claras y precisas sobre las condiciones de pago cuando ocurre un siniestro. Destaca el problema del fraude e indica que vicia el contrato de seguros. Comenta que el fraude consiste en disminuir por retenciones o por falsas declaraciones los riesgos que se corren.

Hace referencia al contrato de seguros en el Código de Comercio de Francia. Indica que éste comienza a cubrir el riesgo desde el día que se suscribe y que la firma de la póliza es el acto de aprobar las condiciones que ésta establece. Explica, asimismo, el contenido que deben tener las pólizas, entre lo cual destaca el nombre de quien se hace asegurar y su carácter de propietario o comisionario, y el nombre de la compañía aseguradora. En el caso de los seguros marítimos el nombre del navío y su capitán. Argumenta que la prima puede a su vez estar asegurada (reaseguro). Indica que la póliza debe fijar el valor de la prima, lo que constituye la esencia del contrato. Indica que el compromiso del asegurador es irrevocable. Finalmente, distingue entre las compañías de seguros basadas en primas y las mutuales, las cuales corresponden a los casos en que se suman riesgos individuales.

Señala que, en general, todos los bienes y cosas con probabilidad de destruirse o dañarse pueden ser sujetas de seguros. Brinda como ejemplos las viviendas, cosechas, muebles, mercancías, etc. Agrega que los aseguradores restringen sus riesgos no solamente exceptuando algunas causas de siniestros sino, también, limitando el riesgo máximo aceptable. Indica que el contrato establece obligaciones para la aseguradora y el asegurado. Termina analizando la prohibición de asegurar la vida en los seguros marítimos. Distingue esta situación del establecimiento propio de seguros de vida. Resalta que los seguros de vida complementan el ahorro. Indica que quien asegura su vida debe hacer una declaración completa de su salud, las retenciones y condiciones de salud. En fin, de su lectura se percibe que para mediados del siglo XIX el desarrollo teórico de los seguros era completo.



*The Society for Equitable Assurances on Lives and Survivorships*

» La revisión de la cronología histórica del desarrollo de los seguros en el mundo permite afirmar que para mediados del siglo XIX los seguros se habían extendido en Europa y los Estados Unidos.